

INFORME DE SECRETARIA: Riosucio, Caldas, noviembre cuatro (4) de dos mil veintiuno (2021).

- 1.- Este proceso se encuentra corriendo términos de traslado del recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada.
- 2.- La apoderada de la parte demandante allegó escrito hoy 4 de noviembre a las 11:12 A.M pronunciándose frente al recurso formulado por su homologa
- 3.- Pasa a despacho del señor juez para decidir.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ
Secretario



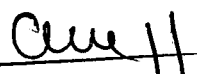
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO – CALDAS**

TFN- 207
2019-00163-00
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Riosucio, Caldas, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)

De acuerdo al informe de secretaria que antecede, y en cumplimiento del principio de publicidad de las actuaciones judiciales, el juzgado pone en conocimiento del apoderado de la parte demandada la manifestación de su homologa de la parte demandante frente al recurso formulado.

Dicha actuación se efectúa conforme al postulado 14 y 118 del C.G.P. y teniendo en cuenta que, a pesar de estar corriendo los términos de traslado del recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandada, contra el auto que decidió la objeción del trabajo de partición, no le soslaya derecho alguno a los intervinientes.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
JUEZ